

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

505 TARRAGONA

Don Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Tarragona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial:

Número de asunto. Concurso abreviado 369/19 Sección 2.

NIG: 4314847120198013881.

Fecha del auto de declaración de concurso. 11 de diciembre de 2019.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad de concurso. Alejandro Zaragoza Roig, con DNI 39862257Z y domicilio en la calle Caseta nº 7 de Castellvell del Camp, 43382 Tarragona.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a don Adolfo Batista Llamas, con domicilio en la calle Llunas i Pujals nº 2, Bajos B de Reus (43238). Teléfono 977 322 564.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un Mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en la avenida de Roma nº 19. Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Dirección electrónica del registro público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 11 de diciembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A200000240-1